

Número 45. Abril. 1.998

ÍNDICE

NOTICIAS SEAIDA	1
CENTRO DE FORMACIÓN	6
GRUPOS DE TRABAJO	7
ED. ESPAÑOLA DE SEGUROS	8
CRÓNICA DE AIDA	8
LEGISLACION	9
JURISPRUDENCIA	11
LA ACTUALIDAD DEL SEGURO	13
CONVOCATORIAS	14

NOTICIAS SEAIDA

REUNIÓN DEL CONSEJO DE PRESIDENCIA EN ROMA

El 23 de febrero se reunió en Roma el Consejo de Presidencia de AIDA, bajo la presidencia de John Butler, Presidente de AIDA, y al que acudió Fernando Sánchez Calero, en representación de la Sección Española. En la reunión se trataron diversos temas, entre los que cabe destacar, en primer lugar, el final de la afiliación de las Secciones que se citan a continuación: Bolivia, Costa Rica, Egipto, Ecuador, Irak, Kenya, Nigeria, Panamá, Paraguay, Portugal y República Dominicana.

En segundo lugar, se habló de la preparación del Congreso de Marrakech, que tendrá lugar en mayo. En relación a los Grupos de Trabajo, el Prof. Donati expresa su interés en la posible constitución de un Grupo de Trabajo Internacional de colaboración con la Unión Europea, teniendo en cuenta la gran importancia de ésta última en numerosos países integrantes de AIDA. A esto añadió el Prof. Schmidt el interés de incluir el Grupo de Trabajo en el seno de los acuerdos del GATT. En tercer lugar, los miembros del Consejo de Presidencia trataron sobre el Congreso Mundial del año 2002, que tendrá lugar en Nueva York. En cuarto y último lugar, se decidió por unanimidad la propuesta de Mikael Rosenmejer como Presidente de AIDA, y la proposición de nuevos miembros que pasarán a formar parte del Consejo de Presidencia, entre los que cabe destacar a Carlos I. Jaramillo, Presidente de la Sección Colombiana y actual Vicepresidente del CILA.

SOCIOS

PRESENTACION DEL LIBRO DE ERNESTO CABALLERO SANCHEZ, "EL CONSUMIDOR DE SEGUROS. PROTECCION Y DEFENSA"

El 14 de abril tuvo lugar, en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, el Acto de presentación del libro "El Consumidor de Seguros: Protección y Defensa", original de Ernesto Caballero Sánchez, miembro fundador de SEAIDA.

NOVEDAD EDITORIAL

Se encuentra a punto de salir de imprenta un nuevo libro de nuestra editorial: "La valoración de los daños corporales. El sistema de la ley 30/95" escrito por varios autores y dirigido por Mariano Medina Crespo. Pueden reservar su ejemplar (VER FONDO EDITORIAL).

Al acto de presentación acudieron numerosas personalidades del sector, así como varios miembros de la Asociación. Joaquín Alarcón, como Secretario General de SEAIDA, habló de la inmensa satisfacción que supone para todos el presentar la mejor aportación doctrinal de Ernesto Caballero al estudio del Derecho del Seguro Privado, con la que ha abierto una brecha importantísima en un sector de la actividad empresarial aseguradora, para dar respuesta a las exigencias de protección y defensa de los consumidores de seguros.

Reproducimos a continuación sus palabras:

"La protección de los "consumidores" de seguros, o, lo que es lo mismo, la de los asegurados, beneficiarios y terceros en un contrato, ha sido, desde el inicio de nuestra actividad, una preocupación para la Sección Española de AIDA.

Y ha sido, además, el eje central de sus investigaciones en los últimos treinta años. Porque una Asociación como la nuestra, en la que convergen los puntos de vista de juristas de muy distinta procedencia -aseguradores, dirigentes de organismos de control, magistrados y abogados-, hacen posible dejar de lado los intereses particulares con el fin de estudiar las posibles mejoras de la legislación de seguros, en favor del respeto del Derecho, respeto que, al final redunda en beneficio de quienes, de buena fe, entran en una relación de seguro, ya sea en posición de asegurador o de asegurado.

Es natural que esta preocupación la haya compartido Ernesto Caballero, que ha sido durante más de veinte años el principal motor de esta Asociación, que debe su nacimiento y -lo que es más importante- una estructura que ha permitido su continuidad, en gran parte, al entusiasmo y el esfuerzo de Ernesto Caballero.

Cuando, alrededor del año 1961, Ernesto Caballero ampliaba sus estudios de Derecho de Seguros y Política Económica del Seguro en la Universidad de Roma, el Profesor Antigono Donati le sugirió que se constituyera en España una asociación vinculada a la AIDA. D. Joaquín Garrigues, en cuya Cátedra era Profesor Ayudante Caballero, aceptó encantado y, de este modo, se constituyó formalmente la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, en la Facultad de Derecho de Madrid, bajo la Presidencia del Prof. Garrigues.

Desde su fundación, hasta el año 1981, Ernesto Caballero fue Secretario General de SEAIDA. Fueron años en los que, pese a la escasez de medios económicos, se realizaron proyectos de gran envergadura, entre los que debemos destacar la celebración, en Madrid, del V Congreso Mundial de Derecho de Seguros. La impecable organización de este Congreso -en la que no se puede olvidar el papel de Julio Castelo como Secretario General- ha servido a SEAIDA como punto de referencia para abordar, en septiembre del año pasado, la organización del V Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros, que también se celebró en Madrid.

Igualmente fue el creador de las Circulares de SEAIDA, como método de información a los socios, en las que posteriormente, nos inspiramos para crear el Boletín de SEAIDA, al igual que fueron fuente de inspiración del Boletín Informativo Internacional de la Asociación.

Cuando, en 1980 presentó su dimisión por impedirle sus actividades profesionales seguir dedicando a la Asociación la atención y el tiempo que exigía, supo ceder el testigo a José María Sotomayor, prematuramente fallecido, que estuvo en todo momento a la altura de su antecesor.

No hay ideas nuevas y creo no exagerar al decir que todo lo que hoy hacemos en SEAIDA lo había proyectado, con mayor o menor fortuna, Ernesto Caballero.

Pero no sólo en la Sección Española su labor fue decisiva, también la Asociación Internacional tiene mucho que agradecerle: en 1974, en el IV Congreso Mundial de Derecho de Seguros, celebrado en Lausana, fue designado Secretario General de la Asociación Internacional, cargo que compaginó con la Secretaría General de SEAIDA y con la organización del citado Congreso. Y en 1978 fue nombrado Presidente Internacional del Grupo de Trabajo "Prevención y Seguro", cargo en el que continuó hasta 1995. Bajo su dirección este Grupo fue uno de los más activos organizando reuniones internacionales prácticamente todos los años. Igualmente se encargó de la correspondencia española en la AIDA Newsletter (Boletín informativo semestral de la AIDA).

El Comité Iberoamericano de la AIDA (CILA) también fue marco para la actividad organizadora e investigadora de Caballero. Desde el I de los Congresos Panamericanos de Derecho de Seguros, celebrado en México en 1964, y en el

que fue ponente español, hasta su participación, como Miembro de Honor del Consejo Internacional de Presidencia en el V Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros, Madrid, 1997, su presencia en todas las reuniones de las Secciones americanas de AIDA ha sido constante. De hecho, las Secciones de México, Brasil, Argentina y Portugal tienen el orgullo de contarle entre sus Miembros de Honor.

Una actividad, por tanto, incesante en el marco de nuestra Asociación, que le resultó siempre compatible con su ejercicio profesional, en el sector público y privado, y con la publicación de excelentes trabajos sobre el Derecho de Seguros, que se han caracterizado siempre por su cuidada preparación y exquisito rigor científico de los que esta monografía es un broche de oro."

Ernesto Caballero, muy emocionado, habló en el acto con las siguientes palabras:

"En cuanto al Libro, lo único que me gustaría reiterar, como lo hago en sus primeras páginas, es que el objetivo principal que me indujo a escribirlo, fué ante todo proyectarme fundamentalmente y dar realce a la figura del consumidor-asegurado (el llamado comercialmente "cliente") que, a mi juicio, es la parte más relevante en el complejo y beneficioso mundo institucional y jurídico-contractual del seguro. Y sin embargo, a este consumidor, aunque resulte paradójico, no siempre se le otorga la importancia y significación que merece, (aunque la calidad de los servicios de aseguramiento cada vez es mejor), ni los propios interesados conocen bien toda la normativa y mecanismos que los protegen.

Sin aludir ahora ni de pasada a cuestiones que me son tan gratas como las de los Defensores del Asegurado, que se tratan ampliamente en el Libro, solamente me atrevo en estos momentos a apuntar un breve mensaje dirigido especialmente a mi admirada amiga y compañera la dinámica Directora General de Seguros, si es que tiene algún minuto libre para dedicar su atención al tema.

Me refiero a la propuesta que formulo y razono en la monografía sobre la elaboración de un "Estatuto del Consumidor Asegurado", exclusivamente a modo de un "Recordatorio" de las cuestiones fundamentales de carácter general sobre protección, defensa y obligaciones de los consumidores asegurados, aspectos que están ya recogidos en los diversos textos legales sobre el seguro, pero que, divulgados y resumidos en forma sintética y sistematizada, resultarían muy

útiles y orientadores. Algo similar a la Ley Sueca de 1.981 específicamente dedicada al Consumo de Seguros.

No se trata, querida Directora de preparar ninguna disposición legislativa, con todos los problemas de discusión y dilaciones que ello implicaría. Bien sabe Dios que no te deseo nuevos quebraderos de cabeza en este aspecto. Se trata simplemente de dar a conocer o recordar aspectos desconocidos, o poco divulgados, entre los consumidores de los seguros más extendidos, los llamados seguros de masa.

Bastaría para ello una simple Circular informativa como las que se vienen enviando a los pensionistas, a los contribuyentes y a los automovilistas por parte del Instituto de la Seguridad Social, la Agencia Tributaria o la Dirección General de Tráfico, respectivamente. Creo sinceramente que esta información cuyas principales cuestiones también sugiero y detallo en el Libro, sería una de las mejores medidas de protección de que dispondrían los consumidores de seguros, complementaria de la eficaces labores de supervisión del sector y tramitación de consultas y reclamaciones de los asegurados, que lleva a cabo la Dirección General de Seguros. Además la divulgación que propongo, a modo de un Estatuto del Consumidor de Seguros, ahora resultaría muy oportuna tras la reciente promulgación de la Ley de Condiciones Generales de la Contratación.

Volviendo al Libro, lo que sí puedo asegurar es que ha sido escrito con gran ilusión, sentimiento que, si se me permite esta pequeña dosis de envanecimiento, ha sido una constante en todas mis actividades profesionales.

Tal vez esto tampoco sea mérito mío, pues como dijo el gran pensador francés Joubert "Las ilusiones vienen del cielo y los errores de nosotros mismos".

Finalmente, unas palabras sobre el obligado y para mí muy sentido y sincero capítulo de gratitudes.

Reitero el agradecimiento que expreso al principio del Libro a quienes me han ayudado con su estímulo o colaboración.

Simbolizo este reconocimiento en quien encabeza la lista, la Doctora América Brel, Abogada y Profesora de Derecho Mercantil en la Universidad de Valencia, que hoy ha tenido la gentileza de desplazarse hasta Madrid para

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com